

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-PES-001</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	<b>Versión: 07</b>
Proceso : Planeación Estratégica		<b>Fecha de Aprobación: 20-03-2025</b>

**PROGRAMACIÓN GENERAL**  
**1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

<b>CÓDIGO DEL PROYECTO</b>	44201	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>ESTRATEGIA DE CUIDADO PARA EL PORVENIR, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - GIZ</b>
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Fortalecer política de cuidado de la Universidad de Pedagógica Nacional a partir de estrategias de promoción y prevención junto al fortalecimiento de programas de profesionalización académica por el cuidado que beneficie a mujeres que se encuentren vinculadas a experiencias comunitarias.		

**2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

**2.1 PROGRAMACION GENERAL**  
En el marco del incremento de casos de violencias basadas en género y las afectaciones a la salud mental, la Universidad Pedagógica Nacional ha trazado una estrategia que contribuye a enfrentar estos fenómenos desde una perspectiva integral del cuidado que afiance los vínculos que sostienen a la comunidad universitaria. Una parte fundamental de esta estrategia es la proyección de rutas que dignifiquen la labor del cuidado, incluyendo procesos de profesionalización de mujeres cuidadoras.

Para el gobierno universitario de la UPN el abordaje del cuidado parte de una perspectiva colectiva que potencia las tramas comunitarias, fortalece la capacidad de subjetividades diversas y procura la garantía de derechos. Estas tres dimensiones se encuentran vinculadas en la proyección institucional que armonizan la gestión por medio de la Mesa de Cuidado que se cristalizan en escenarios de dignificación profesional.

Con base en lo anterior, la UPN desde el inicio del proyector rectoral denominado "Por una universidad que cuida su por-venir", que se implementa en el cuatrienio 2024-2028, ha establecido en su horizonte de sentido dos estrategias que tienen como objetivo fundamental el posicionamiento del cuidado como pilar de reflexión académica y como horizonte de gestión universitaria.

La primera acción estratégica gira sobre la creación de un programa académico de profesionalización por medio de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. Este programa adecuará curricularmente los contenidos académicos dándole relieve a los debates sobre el cuidado, en procura de la dignificación de las cuidadoras en diferentes contextos comunitarios.

Para llegar a la implementación del proceso de profesionalización se ha establecido una segunda acción estratégica que consiste en consolidar una Mesa Institucional por el Cuidado que contribuya a articular la gestión universitaria en función de realizar acciones, seguimiento y obtención de resultados sobre la promoción y prevención en torno a la vida académica, social y cultural en la UPN de los diferentes estamentos (estudiantes, profesores y trabajadores), tanto en su vida universitaria como en sus formas y repertorios de relacionamiento comunitario.

**2.2. JUSTIFICACIÓN**

La consolidación de estas estrategias exige un proceso de construcción colectiva para vincular las experiencias de la sociedad civil que permitan armonizar y enriquecer las perspectivas comunitarias en el modelo de gestión del cuidado.

A partir de estas dos estrategias se establecen los siguientes ejes de trabajo para llevar a cabo la implementación progresiva del actual proyecto entre la Universidad Pedagógica Nacional y el Programa Global de Feminismo en Acción para la Transformación Estructural de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ):

- Promoción y prevención
- Acciones de impacto colectivo
- Pedagogía y Comunicación
- Creación de línea base de la profesionalización para el cuidado
- Fortalecimiento implementación de la profesionalización

**2.3. POBLACIÓN OBJETIVO**

<b>CARACTERIZACIÓN</b>	Comunidad Educativa Universidad Pedagógica Nacional
<b>CANTIDAD</b>	3.000 personas
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Bogotá D.C todas las sedes de la Universidad.

**2.4. CONTEXTO TEÓRICO**  
No Aplica

**3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

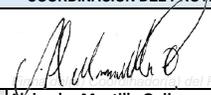
FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN A LA FECHA
20,04	Recursos Propios - Aportes de Otras Entidades	\$ 137.407.985	\$68.701.120	\$206.109.105
<b>TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO</b>		<b>\$ 137.407.985</b>	<b>\$ 68.701.120</b>	<b>\$ 206.109.105</b>

**4. MODIFICACIONES AL PROYECTO**

No.	Tipo de la Modificación	Información de la modificación.										Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta
		Información básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de financiación	Población objetivo	PAA	Reporte de Seguimiento				
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	24/feb/2025	1	Se trata de la versión con la que inicia el proyecto en la vigencia 2025 y responde al presupuesto aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 032 del 09 de diciembre del 2024 y la resolución de liquidación del presupuesto No. 0115 del 2025.
2	Otras modificaciones				x	x				x		16/jun/2025	2	Teniendo en cuenta el valor final del contrato suscrito es de \$137.406.070, se disminuye  Se disminuye \$1.915 del rubro 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales. Se actualiza el PAA de la siguiente manera: Se ajusta el valor del INV-44201-10, efectuando la reducción de \$1.915 Se ajusta a gasto directo de las líneas del INV-44201-8, y INV-44201-10.  Se ajusta las fechas de la programación de la vigencia, de acuerdo con las fechas del contrato suscrito con GIZ.
3	Otras modificaciones										x	29/ju/2025	2	Mediante Radicado No. 202502500138883, se efectúa el envío del seguimiento al proyecto de inversión 44201, correspondiente al II trimestre 2025

4	Adición de recursos al proyecto				X	X			X	19-ago-25	3	<p>La presente versión responde al presupuesto aprobado mediante la resolución de liquidación del presupuesto No. 0805 del 2025, la cual consta de:</p> <p>1. Adición de presupuesto por el valor de: \$68.703.035, con la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación del ítem INV-44201-12, para la adición por valor de \$5.800.000 al contrato 661 del 2025, por dos meses adicionales hasta el 19 de octubre .</li> <li>- Creación de INV-44201-13, para la adición por valor de \$5.000.000 al contrato 576 del 2025, por dos meses adicionales hasta el 19 de octubre</li> <li>- Creación del INV-44201-14, para la adición por valor de \$4.200.000 al contrato 574 del 2025, por dos meses adicionales hasta el 19 de octubre</li> </ul> <p>-Adición \$8.703.035 al ítem INV-44201-2</p> <p>2. Incluir las siguientes actividades de acuerdo a los siguientes objetos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquirir mobiliario para la adecuación de la sala de cuidado de la Universidad Pedagógica Nacional. <b>Compra Directa. Valor: 28.000.000</b></li> <li>- Adquirir mobiliario para la adecuación de los consultorios de atención psicosocial del programa GOAE de la SBU. <b>Compra Directa. Valor: 17.000.000</b></li> </ul> <p>3. Actualizar tiempo de ejecución general hasta el 15 de noviembre del 2025.</p> <p>4. Seguimiento al proyecto de inversión 44201, correspondiente al I trimestre 2025.</p>
---	---------------------------------	--	--	--	---	---	--	--	---	-----------	---	---

**5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD</b>				<b>COORDINACIÓN DEL PROYECTO</b>			
<i>Firma del Responsable del Proyecto</i>							

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Helberth Augusto Choachí González</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Alejandro Mantilla Quijano</b>
<b>Cargo</b>	Rector	<b>Cargo</b>	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales
<b>Tipo Vinculación:</b>	Docente de planta	<b>Tipo Vinculación:</b>	Libre Nombramiento y Remoción
<b>Centro Responsabilidad</b>	Rectoría	<b>Centro Responsabilidad</b>	Oficina de Relaciones Interinstitucionales
<b>Fecha Visto Bueno</b>	19 de agosto de 2025	<b>Fecha solicitud</b>	19 de agosto de 2025